



Ayuntamiento de Barbastro

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y FASE DE CONCURSO DEL ÓRGANO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA PROVEER MEDIANTE CONCURSO UNA PLAZA DE OFICIAL 2ª SERVICIOS MÚLTIPLES, PUESTO Nº P11 DE LA RPT, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C2, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO.

En Barbastro, en las dependencias municipales, el día 6 de julio de 2023, siendo las 09,00 horas, se reúnen los miembros del órgano de selección del procedimiento selectivo designado por Decreto nº 2023-1038, de 15 de mayo, para proveer una plaza de Oficial 2ª Servicios Múltiples, en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento.

A indicación de la Presidencia y por unanimidad se acuerda dar por cumplida la formalidad de constitución de este Tribunal calificador, cuyas funciones se ejercerán hasta concluir el cometido encomendado al mismo.

La composición de dicho órgano de selección es la siguiente:

Presidente: D. Francisco Javier Lastrada Mata

Vocales: D. Ramón Cereza Sampietro
D. Faustino Salcedo Cobo
Dª. Verónica Subías Broto

Secretaria: Dª. María José López Solé

El Sr. Presidente, procede a leer la lista de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento e insta a los miembros del Tribunal para que manifiesten si en alguno de ellos recae alguna causa de abstención en el procedimiento.

Los miembros del Tribunal manifiestan que no recae en ellos ninguna causa de abstención en el procedimiento.

Se da lectura a las bases de este proceso de selección aprobadas mediante Decreto 2022-2776, de 28 de diciembre de 2022.

La relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se compone de 5 candidatos admitidos y 1 excluido.

Seguidamente, se da paso a la fase de concurso, procediendo a examinar y valorar los méritos acreditados por los aspirantes.

Revisada la documentación presentada por los aspirantes, en uso de la potestad que ostenta el Tribunal para requerir la subsanación de méritos acreditados de forma defectuosa, de conformidad con las bases que rigen el procedimiento, este órgano de selección, por unanimidad acuerda:

UNICO.- Requerir a D. RAUL ALTEMIR FRANCO para que en el plazo máximo e improrrogable de **diez días hábiles**, subsane las deficiencias que se señalan:





Ayuntamiento de Barbastro

- Para la acreditación de los méritos por "Titulaciones académicas", deberá presentar el título original de "Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo".

Una vez recibida la documentación requerida para la subsanación de méritos, se convocará nuevamente al tribunal para realizar su valoración.

Una vez lo anterior, siendo las 09,40 horas, se da por concluida la sesión, levantándose la presente.

El Presidente,

Los vocales,

La Secretaria,

